



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO
VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.02.2023 14:19:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000069-2023-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000005-2023-P-CJG-PJ, cursado por la señora Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, la Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial remite a este Órgano de Gobierno el Plan de Actividades 2023 de la referida comisión, el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial, Políticas Públicas y Planes en materia de género, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; y está debidamente sustentado a través del Informe N° 000004-2023-ST-CJG-PJ.

Segundo. Que, el referido plan presenta actividades y tareas que permitirán continuar con la transversalización del enfoque de género en el Poder Judicial, el impulso de la aprobación de normatividad y la implementación de políticas institucionales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando el derecho de acceso a la justicia en igualdad y libre de discriminación; así como el fortalecimiento de las capacidades de juezas, jueces, y personal jurisdiccional y administrativo en materias de igualdad, no discriminación y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Tercero. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia. Por lo que siendo así, y teniendo en cuenta el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, deviene en pertinente la aprobación de la mencionada propuesta.

Por estos fundamentos, en mérito al Acuerdo N° 272-2023 de la sexta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 1 de febrero de 2023, realizada con la participación de la señora y señores Arévalo Vela, Lama More, Álvarez Trujillo, Medina Jiménez y Espinoza Santillán, sin la intervención del señor Arias Lazarte por encontrarse de vacaciones; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.02.2023 08:50:54 -05:00





Consejo Ejecutivo

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el “Plan de Actividades 2023 de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial”, con cargo a la disponibilidad presupuestal; que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial expida las medidas complementarias, para la ejecución del referido plan de actividades.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución y el documento aprobado en el Portal Institucional del Poder Judicial, para su difusión y cumplimiento.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución a la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER AREVALO VELA

Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/pcs



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07.02.2023 08:50:54 -05:00



